Correo Exp. N° 500-001030-2026 Fs. 358

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0592 – MIAyE – 2026

SAN JUAN, 13 JUL 2026

VISTO:
El Expediente N° 500-001030-2026, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia la Directora de la Dirección de Planificación y Proyecto del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 11/2026, para la ejecución de la obra "Intervención Parque de Mayo Sector 3 - Espacios Verdes y Construcción Locales Gastronómicos - Departamento Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres mil doscientos veintitrés millones setecientos setenta y siete mil ochocientos noventa y uno con 32/100 - IVA incluido ($ 3.223.777.891,32 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de ciento veinte (120) días corridos.
Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para el llamado a la Licitación Pública de referencia.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 11/2026, apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A y su reglamentación.
Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Subsecretaría de Obras Públicas a realizar el llamado a Licitación Pública N° 11/2026, para la obra "Intervención Parque de Mayo Sector 3 - Espacios Verdes y Construcción Locales Gastronómicos - Departamento Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres mil doscientos veintitrés millones setecientos setenta y siete mil ochocientos noventa y uno con 32/100 - IVA incluido ($ 3.223.777.891,32 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A; con un plazo de ejecución previsto de ciento veinte (120) días corridos, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:

Fuente de Financ.:	11.0.00 - 13.0.00 - 13.0.05 - 13.0.10 - 14.0.00 - 14.0.05
Institución:	1.50.0 Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa:	19 - Remodelación y Construcción de Obras Públicas
Sub-programa:	04 - Remodelación y Construcción de Parques, Paseos y Obras Turísticas
Proyecto:	07 - REMODELACIÓN PARQUE DE MAYO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARGENTINO VILA
Dirección de Comunicación y Gestión
Gobierno de San Juan

Act./Obra: 001- SECTOR 3- ESPACIOS VERDES Y LOCALES GASTRONÓMICOS
Obj. del Gasto: 4.2.02 - Construcciones en Bs. de Dominio Público $ 3.223.777.891,32
Presupuesto Año 2026 $ 3.223.777.891,32

ARTÍCULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen
F.D.R

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC AGUA Y ENERGIA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 92- MIAyE/26
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones-
MIAyE- Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 13 de julio de 2026

ARIEL VILLA
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC AGUA Y ENERGIA